INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 219 /2017

UOC

Asunción, 15 de marzo de 2017.-

POR LA QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO INC N° 127/2015 SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMER S.R.L., ADJUDICATARIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 57/2015 "SERVICIO DE ALQUILER DE GRÚA ALMEJA PARA CARGA Y DESCARGA DE MATERIA PRIMA E INSUMOS".-

VISTO: La Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" modificatoria de la Carta Orgánica de la I.N.C., la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/2003, la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF", la Ley N° 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y sus modificaciones vigentes; el Decreto N° 4774/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación Para el Ejercicio Fiscal 2016"; el Decreto N° 6565/2016 "Que objeta totalmente el Proyecto de Ley N° 5789/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación Para el Ejercicio Fiscal 2017", el Decreto N° 6715/2017 Por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016, que reglamenta la Ley N° 5554, del 05 de enero de 2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, el Decreto N° 73 de fecha 20 de agosto de 2013 "Por el cual se nombra al Señor Jorge Luís Méndez Cuevas, como Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.)", la Carta Interna DACG/CL N° 100/2017 del Departamento de Administración de Contratos y Garantías, de fecha 14/03/2017; y

CONSIDERANDO: Que, el Coordinador de Logística a través de la Carta Interna CLG N° 09/2017 de fecha 06/03/2017 ha solicitado: *"...las gestiones para la ampliación de la vigencia del Contrato N° 127/2015 para el Servicio de alquiler de una grúa con almeja con la firma IMER S.R.L. El tiempo estimado de ampliación por esta área , es de 90 días a partir de su vencimiento 17/03/2017 a fin de cubrir las necesidades de operaciones en muelle alternativo y el saldo del contrato a la fecha";*

Que, por lo expuesto, el Departamento de Administración de Contratos y Garantías eleva a consideración la prorroga de vigencia del mencionado contrato, hasta el 15/06/2017.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Prorrogar** la vigencia del Contrato INC N° 127/2015 suscripto con la firma IMER S.R.L., adjudicataria del proceso de Licitación Pública Nacional N° 57/2015 "Servicio de Alquiler de Grúa con Almeja para Carga y Descarga de Materia Prima e Insumos", hasta el 15 de junio de 2017.----------

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, los trámites de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3° **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración de la adenda a ser suscripta en virtud de esta Resolución.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Abog. Manuel A. Laspato
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
Presidente

I. N. C.
CEMENTO VALLEMÍ CONCEPCIÓN
PRESIDENCIA